

**PLANEAMIENTO DE CÁTEDRA**  
**Ciclo lectivo 2018****1. DATOS DE LA CÁTEDRA:****Facultad:** Ciencias de la Educación**Carrera:** 54 – Profesorado Universitario para el Nivel Secundario y Superior**Cátedra:** DHM 24 Ética y Deontología Profesional**Modalidad:** presencial**Año del plan de estudios:****Asignaturas Correlativas:**

Anteriores	Posteriores
Antropología Teológica	-----

**Composición de la cátedra:**

Nombre del docente	Título máximo	Cargo
Jorge Héctor Razul	Especialista	Prof. Titular
María Cristina Mazzoni	Profesor	Profesora Asociada

**Régimen de cursado:**  
**semanal****Asignación horaria**

A – Acotada con examen final	3 horas
------------------------------	---------



## 2. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Justificación de la asignatura

La Ética es la ciencia de la perfección humana y como tal, partiendo del conocimiento filosófico y teológico del hombre, se propone desarrollar la natural ordenación de éste hacia el bien y la felicidad. Por ello, este curso tiene por finalidad introducir a los alumnos en la reflexión de los conceptos básicos del saber ético, siguiendo las líneas de los grandes pensadores morales de la cristiandad. Además, desde los aportes de la ética social, política y económica, pretende que los alumnos sepan aplicar las grandes directrices morales al campo profesional específico en el cual se desempeñarán, siendo conscientes de la necesidad de actuar de acuerdo con los fundamentos del recto obrar y distinguiendo y rechazando planteos falaces que atentan contra su dignidad.

### 2.2. Competencias

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	HABILIDADES POR ASIGNATURA
1. Reconoce y valora la centralidad de la <b>persona humana</b> y de su <b>dignidad</b> en el ejercicio profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica la noción de persona humana y fundamenta su dignidad en el hecho de ser imagen y semejanza de Dios.</li> <li>• Compara las visiones de hombre que fundamentan las principales corrientes de pensamiento y las diversas manifestaciones culturales actuales y pondera la propuesta de la antropología cristiana.</li> <li>• Resuelve problemas y casos del ámbito profesional, social o personal, procurando el bien integral de su paciente/cliente/alumno.</li> <li>• Valora y respeta el inicio de la vida humana desde la concepción y su final en la muerte natural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce los aspectos de la persona y su dignidad en aquellas situaciones en la que la misma se ve comprometida</li> <li>• Asume los desafíos implícitos que plantea la visión cristiana del hombre</li> <li>• Argumenta en defensa de la vida en el ejercicio profesional.</li> <li>• Otorga centralidad al educando en su ejercicio de la docencia.</li> </ul>



<p>2. Adquiere el <b>sentido de responsabilidad social</b> que supone el ejercicio ético de la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece las virtudes propias del profesional y propone ejemplos de actos virtuosos en su profesión.</li> <li>• Argumenta qué supone actuar con responsabilidad como profesional y como ciudadano, en la consecución de la justicia y la paz social (bien común).</li> <li>• Analiza los posibles modos de reducir los impactos negativos en la sostenibilidad del planeta en los ámbitos donde desarrolla o desarrollará su actividad profesional.</li> <li>• Aplica los códigos y normas de la ética profesional en la resolución de casos o problemas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciona la vida virtuosa con la profesión</li> <li>• Persevera en la consecución del Bien Común a partir de su profesión</li> <li>• Interpreta las normas éticas, las reguladas por los códigos profesionales y leyes complementarias</li> </ul>
<p>3. Desarrolla un <b>pensamiento crítico</b> fundamentado en el humanismo cristiano.</p> <p>(Articulación con las competencias investigativas: dice “utiliza”; sin embargo, no se puede utilizar si no se formó previamente en un marco teórico determinado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza la realidad circundante y elabora una opinión, en base a la integración de los saberes humanísticos y de los saberes técnico-profesionales adquiridos.</li> <li>• Estima los valores cristianos como criterio de valoración de lo real, libre de prejuicios ideológicos, modas y opiniones sin fundamento.</li> <li>• Se reconoce como un ser histórico, situado en coordenadas témporo-espaciales que forman parte de su identidad.</li> <li>• Se reconoce como heredero de la cultura occidental-cristiana.</li> <li>• Ejercita el razonamiento abstracto como base imprescindible del razonamiento aplicado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza el pensamiento crítico en el manejo de la información técnico/profesional para la resolución de conflictos</li> <li>• Aporta su experiencia personal para enriquecer el debate áulico</li> </ul>



<p>4. Busca alcanzar su <b>realización personal</b> a través del desempeño profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza un ejercicio de introspección en el que reconoce los modos propios de ser, pensar y actuar de la naturaleza humana, así como su propio camino de realización.</li> <li>• Adquiere herramientas para el desarrollo de su creatividad.</li> <li>• Explica la dimensión trascendente que propone el humanismo cristiano para la vida de las personas.</li> <li>• Distingue el orden natural del sobrenatural y estima la riqueza que otorga esta distinción para la persona humana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integra la ley natural en el camino hacia la felicidad.</li> </ul>
<p>5. Desarrolla la <b>empatía</b> para interactuar adecuadamente en equipos de trabajo.</p> <p>(Articulación con la competencia del “ser universitario” sobre el trabajo en equipo. Ésta aporta desde qué actitud (empatía) y en función de qué valoración del hombre trabaja en equipo adecuadamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se valora a sí mismo y a los demás como personas humanas, iguales en dignidad.</li> <li>• Valora la instancia de diálogo y la tolerancia para solucionar conflictos.</li> <li>• Valora y apoya la misión y la visión de la institución a la que se incorpora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica las virtudes como modo de alcanzar la armonía en la comunidad</li> <li>• Descubre las virtudes profesionales derivadas de la justicia como la honestidad intelectual y la honradez como modo de lograr una sociedad más equitativa y pacífica.</li> </ul>



### 3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO PREVISTO

#### 3.1. Unidades temáticas

##### **I PARTE: Principios y Fundamentos de la Moral**

**I.1.1** Importancia y actualidad de la Ética **I.1.2** La ciencia ética. **I.1.3** Ética natural y Ética cristiana. **I.1.4** Fundamentos metafísicos del orden moral: La noción de creaturidad y sus implicancias: la verdad y el bien. **I.1.5** Fundamentos antropológicos: La persona humana y su naturaleza.

**I.2.1** La finalidad en el obrar humano. **I.2.2** Fin último y felicidad.

**I.3.1** El mal moral y sus causas. **I.3.2** Las notas esenciales del mal moral. **I.3.3** Los efectos del mal moral.

##### **II PARTE: Moralidad y hábitos**

**II.1.1** Esencia de la moralidad y sus fundamentos. **II.1.2** Normas: la ley; la recta razón y la conciencia.

**II.1.3** Fuentes del acto moral. **II.1.4** Consecuencias del acto moral.

**II.2.1** Potencias y hábitos. **II.2.2** Definición y divisiones. **II.2.3** Las virtudes cardinales.

**II.2.4** La prudencia como madre de todas las virtudes.

##### **III PARTE: Ética especial o aplicada**

**III.1.1** La Bioética y sus principios. Bioética como modo de fundar la cultura de la vida.

**III.1.2** Bioética y vida naciente: Estatuto biológico y antropológico del embrión humano; aborto.

**III.1.3** Bioética y final de la vida: eutanasia, distanasia y ortotanasia; encarnizamiento terapéutico; cuidados paliativos; trasplantes.

**III.2.1** La naturaleza social del hombre. **III.2.2** La sociedad y sus causas. **III.2.3** Las causas del orden político. **III.2.4** La prudencia política. **III.2.5** La justicia como virtud social.

##### **IV PARTE: Ética Docente**

**IV.1.1** Ética y profesión. **IV.1.2** Los deberes de los educadores y de los diferentes estamentos de la institución educativa.



---

### 3.2. Bibliografía

#### 3.2.1. *Obligatoria*

Módulos de la Asignatura

Mazzoni, M.C., *Introducción a la Ética fundamental*. UFASTA, Mar del Plata 2004.

Ley Nacional de Educación 26.206 de la República Argentina

Ley de Educación Superior de la República Argentina N° 24.521.

#### 3.2.2. *Complementaria*

##### UNIDAD 1

Aristóteles, *Ética a Nicómaco*. Varias ediciones.

Basso, D., *Los fundamentos de la moral*. Centro de Investigaciones en Ética Biomédica, Buenos Aires. 1993.

Derisi, O.N., *Los fundamentos metafísicos del orden moral*. EDUCA, Buenos Aires. 1980.

Leclercq, J., *Las grandes líneas de la filosofía moral*. GREDOS, Madrid 1956 (3ra. ed.).

Pieper, J., *Creaturidad*. FADES. Buenos Aires 1983.

Pieper, J., *El descubrimiento de la realidad*. RIALP, Madrid 1974.

Rodríguez Luño, A., *Ética*. EUNSA, Pamplona 1986.

Simon, R., *Moral*. Herder, Barcelona 1987.

<http://www.unav.edu/centro/iae/documentos>

##### UNIDAD 2

Aristóteles, *op. cit.*

Jolivet R., *Tratado de Filosofía Moral*. Ed. C. Lohlé, Bs As. 1966.

Mazzoni, M.C., *op.cit.*

Rodríguez Luño, A., *op. cit.*

Simon, R., *op. cit.*

Sto. Tomás de Aquino, *Comentario a la Ética a Nicómaco*. Fundación Arché, Bs. As. 1990.

Sto. Tomás de Aquino, *Suma teológica*. Varias ediciones.

<http://www.unav.edu/centro/iae/documentos>

##### UNIDAD 3

Aristóteles, *op. cit.*

Cruz, M., *De los vicios a las virtudes, camino de juventud*. Grupo del Tucumán, Tucumán 1995.

Guardini, R., *Una ética para nuestro tiempo*. Cristiandad, Madrid 1974.

Pieper, J., *Las virtudes fundamentales*. RIALP, Bogotá 1980.

Sto. Tomás de Aquino, *Cuestión disputada sobre las virtudes en común*. Universidad Iberoamericana, México 1994.

<http://www.unav.edu/centro/iae/documentos>



**UNIDAD 4:**

Jolivet R., *Tratado de Filosofía Moral*. Ed. C. Lohlé, Bs As. 1966.

Mazzoni, M.C., *op.cit.*

Rodríguez Luño, A., *op. cit.*

Simon, R., *op. cit.*

Leyes Provinciales de Educación

**3.3. Modos de intervención pedagógica previstos (estrategias y modalidad)**

Análisis de casos de la práctica profesional, debates, presentaciones, producción de textos, análisis de videos, de situaciones de la vida cotidiana, de noticias, prácticas éticas hipotéticas en el ejercicio profesional, guías de lectura, etc. Jornada de Ética, propuestas solidarias, etc.

**3.4 Correlación de actividades de aprendizaje y competencias**

<b>Competencias</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
Define, precisa y ejemplifica los conceptos principales de la doctrina ética.	Cuestionario, Foro, Wiki.
Comprende y desarrolla argumentativamente los fundamentos de la ética.	Cuestionario, Foro.
Reflexiona sobre su obrar personal en orden a conducirse virtuosamente, señalando cuáles son las principales normas morales y las fuentes que intervienen en la determinación de un acto, así como las consecuencias necesarias del mismo.	Resolución de Casos con especificación de Fuentes.
Resuelve éticamente casos personales, sociales y laborales, a partir de la aplicación de los principios y criterios de la ética fundamental realista.	Planteo y Resolución de Casos.

**3.5. Cronograma**

<b>Fecha/Semana</b>	<b>Tema y actividades</b>
1ª Semana	Parte 1 6 de abril
2ª Semana	Parte 2 20 abril
3ª Semana	Parte 3 4 de mayo
4ª Semana	Parte 4 18 de mayo

**3.6. Tipos de evaluación:**

---

<b>Del alumno</b>	La evaluación consistirá en dos prácticos evaluatorios. Para obtener la regularidad de la materia se deberá aprobar cada práctico o, en su defecto, un práctico recuperatorio.
<b>De la cátedra</b>	Revisión de contenidos y desarrollo de la cursada. Encuestas docentes al finalizar cada dictado. Consideración del rendimiento de los alumnos. Capacitación docente.

**3.7. Requisitos de regularización**

La evaluación consistirá en dos prácticos evaluatorios. Para obtener la regularidad de la materia se deberá aprobar cada práctico o, en su defecto, un práctico recuperatorio. El sistema de calificación para las evaluaciones será el siguiente: para aprobar hay que haber obtenido al menos 4 en las evaluaciones. El 100% representa un 10. En los foros se calificará con aprobado o desaprobado, pudiendo recibir alguna observación del profesor. Si el alumno desaprobara, tendrá que realizar el correspondiente foro recuperatorio.

**3.7.1. Requisitos para REGULARIZAR la materia:**

La evaluación consistirá en dos prácticos evaluatorios. Para obtener la regularidad de la materia se deberá aprobar cada práctico o, en su defecto, un práctico recuperatorio.

**3.7.2. Examen final presencial:**

Los alumnos deberán aprobar con un mínimo de 4 (cuatro) un examen final presencial y escrito, en los turnos de exámenes establecidos por la Universidad. El alumno dispondrá de dos años para rendir el examen final. Pasado ese tiempo, deberá solicitar prórroga; si le fuera denegada, deberá volver a cursar la materia, tal como lo establece el Régimen Académico.

